



Bogotá D.C., 22 de julio de 2024

Doctor
BAISSER ANTONIO JIMÉNEZ
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG
Ciudad

Asunto: Normalización de la subestación Renacer 115 kV y liberación de la bahía a 230 kV del enlace Jamondino-Renacer.

Respetado Director Ejecutivo:

El CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, se permite recomendar a la Comisión revisar el estado de aprobación del Plan de Inversión 2023-2027 del Operador-OR de Red EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P, el cual según el OR, fue enviado a la CREG el pasado 31 de agosto del año 2022.

Se resalta que de la aprobación de dicho Plan depende la ejecución del cronograma de los trabajos de normalización de la subestación Renacer 115 kV, que incluye la liberación de la bahía asociada al enlace Jamondino-Renacer 230 kV a partir del año 2026; la recuperación de esta bahía y su enlace correspondiente es fundamental para el SIN, ya que habilita la ejecución de mantenimientos y maniobras en el área Suroccidental en red completa y red degradada.

Quedamos a su disposición para resolver cualquier duda o inquietud derivada de esta comunicación, y programar una reunión para explicar el contenido de esta si así se requiere.

Atentamente,


Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Dr. Omar Andrés Camacho. Ministro de Minas y Energía. MINENERGÍA.
Dr. Javier Campillo Jiménez. Viceministro de Energía. MINENERGÍA.
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.
Dr. Jhon Gabriel Molina Acosta. Gerente Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.